



**MAT.: AUTORIZA FONDOS GLOBALES PARA EL AÑO 2023,
AL FUNCIONARIO QUE SE INDICA.-**

ALGARROBO,

08 SEP 2023

DECRETO N°:

2214

VISTOS:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional De Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021. Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 19.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. Acuerdo N°180 de Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 14.12.2022, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2023.
6. D.A. N° 2901 de fecha 16.12.2022, Aprueba Acuerdo N° 180, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
7. D.A N°2935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2023.
8. D.A N° 3591 de fecha 04.08.2023 designa en calidad de suplente en la Dirección de Administración y Finanzas al sr Isaac Enoc Carvajal Alvarado

CONSIDERANDO:

- I. Lo dispuesto en la Ley de Presupuestos del Sector Público.
- II. Que, debido a la necesidad de solventar y cubrir diferentes gastos menores que demandan las diferentes.
- III. Que el funcionario tiene vigente su póliza de fidelidad funcionarios para administrar fondos fiscales.

DECRETO:

- I.- Apruébese el presente Decreto Alcaldicio, a contar del día 08/09/2023 hasta el día 31/12/2023, instrumento por el cual se autoriza destinar Fondos Globales a las diferentes unidades de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, que se indican a continuación, designándose para tales efectos a las funcionarias municipales que serán responsables de dar debida y oportuna rendición de cuentas, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

N°	DEPARTAMENTO	NOMBRE FUNCIONARIO	MONTO
1	Transito	Jimena Patricia Aranda Azocar	2 UTM
2	Administración Municipal	Karla Libiot Viguera	5 UTM

- II. Impútese los gastos que genere en el Presente Decreto Alcaldicio, a la cuenta presupuestaria 215-22-12-00 "Gastos Menores" correspondiente para el año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

- JLYM/PFMM/U.C./FCA/ica**
DISTRIBUCIÓN:
- Dirección de Administración y Finanzas. (1)
 - Unidad de Control Municipal. (1)
 - Administración Municipal (1)
 - Transito (1)
 - Archivo Municipal. (1)



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

Fecha
Recepción: 08 SEP. 2023

11 SEP 2023

FECHA SALIDA:.....

OBSERVACIÓN N°:.....